Radicado: S 202105000106

RESOLUCIÓN No. **Fecha: 08/03/2021**

Tipo: RESOLUCION

202105000106

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-340 de 2021, cuyo objeto es: *"Suministro de alimentos concentrados para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

Doctor **VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.049.009, quien en su condición de Vicerrector de Docencia e Investigación, nombrado mediante Resolución N° 201705001099 del 18 de diciembre de 2017, y en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 201905000045 del 23 enero de 2019 "*Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016*", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "*Suministro de alimentos concentrados para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*".

2. Que el Comité Interno de Contratación de Vicerrectoría de Docencia mediante Acta No. 01 del 15 de febrero de 2021 y COS acta del 4 del 16 de febrero de 2021, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el 24 de febrero de 2021 se publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.

4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones, a las cuales se les brindo respuesta y se publicadas en el Secop-1.

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (200.000.000) IVA incluido**, para la vigencia2021.

7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **340** DEL 08 de febrero de 2021, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.

8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.

9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-340 de 2021.

10. El presente proceso quedó limitado a Mipymes Departamental, debido a que se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015

11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 340 del 08 de febrero de 2021 que tiene por objeto la *"Suministro de alimentos concentrados para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa SI-340 de 2021 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada - Coordinación Adquisiciones	Pedro Aicardo Rojas Quirama Profesional Universitario	Luz Estella García Betancur Secretaria General

CRONOGRAMA SI-340 DE 2021

"Suministro de alimentos concentrados para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y ficha técnica	Del 24 de febrero de 2021	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones sobre el proyecto de Pliego de Condiciones (cinco (5) días hábiles)	Desde el 24 de febrero de 2021 hasta el 02 de marzo de 2021, hasta las 16:00 horas	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y afvelasquez@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	04 de marzo de 2021	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	hasta el 02 de marzo de 2021, hasta las 16:00 horas.	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y afvelasquez@elpoli.edu.co
Resolución de inicio del proceso de selección abreviada y Publicación pliegos definitivos	08 de marzo de 2021.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	11 de marzo de 2021.* Hasta las 12:00 horas	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y afvelasquez@elpoli.edu.co
Publicación de adendas y respuesta a Observaciones	16 de marzo de 2021*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	17 de marzo de 2021* Hasta las 10:00 horas	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación	23 de marzo de 2021*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación.	26 de marzo de 2021 Hasta las 12:00 horas	nuryzuluaga@elpoli.edu.co y afvelasquez@elpoli.edu.co
SEMANA SANTA DEL 27 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2021		
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	07 de abril de 2021.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Subsanación	08 de abril de 2021 Hasta las 12:00 horas	
Audiencia de subasta inversa.	09 de abril de 2021* A las 10:00 horas	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de adjudicación.	12 de abril de 2021.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 12 de abril de 2021 al 15 de abril de 2021*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 nuryzuluaga@elpoli.edu.co y afvelasquez@elpoli.edu.co
Ejecución y pago del contrato	Desde la firma del acta de inicio hasta por **treinta (30) días** posterior a la firma de la misma, plazo que no podrá superar el día 31 de diciembre de 2021	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.